


 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	POLÍTICA	LINEAMIENTO DE APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETIC EN LA ANT	CÓDIGO	INTI-Política-010
	PROCEDIMIENTO	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	01
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	14-09-2017

LINEAMIENTO DE APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETIC EN LA ANT




AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	POLÍTICA	LINEAMIENTO DE APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETIC EN LA ANT	CÓDIGO	INTI-Política-010
	PROCEDIMIENTO	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	01
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	14-09-2017

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
DEFINICIONES (Términos y Siglas).....	5
OBJETIVO	8
ALCANCE	8
1. DISPOSICIONES GENERALES	9
1.1 Frecuencia de actualización de los lineamientos de seguridad de la información.....	9
2. LINEAMIENTO No. 1 Grupo de Trabajo Encargado de la Arquitectura Empresarial en la Entidad	9
3. LINEAMIENTO No. 2 Conformación y estructuración de un modelo estratégico de gobierno TIC 9	
4. LINEAMIENTO No. 3 Adopción del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones – PETIC.....	9

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	POLÍTICA	LINEAMIENTO DE APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETIC EN LA ANT	CÓDIGO	INTI-Política-010
	PROCEDIMIENTO	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	01
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	14-09-2017

INTRODUCCIÓN

La planeación estratégica se puede definir como el proceso de formular y evaluar las mejores decisiones que permitan a las organizaciones llevar a cabo sus objetivos, la planeación es el proceso mediante el cual se analiza la situación (externa e interna) de las organizaciones, estableciendo objetivos y formulando las acciones a seguir para lograrlos. En este sentido, la planeación estratégica de Tecnologías de Información y comunicaciones sirve como el marco de trabajo para alcanzar los objetivos de la Agencia Nacional de Tierras, utilizando a la tecnología de información y comunicaciones como un habilitador estratégico de alta importancia.

El adecuado tratamiento y manejo de la información se ha convertido actualmente un elemento primordial para cualquier entidad, y constituye la base para las decisiones en todos los niveles, siendo un habilitador fundamental. Las Tecnologías de Información y comunicaciones (TIC) son el medio por el cual la información se genera, recoge, almacena, transforma, administra, comunica, interpreta y también es uno de los insumos que permite generar innovación. Las TIC, además de apoyar los procesos de toma de decisiones, permiten automatizar procesos, monitorear el estado del negocio usando indicadores, aplicar estrategias, identificar nuevas oportunidades de negocio y ganar flexibilidad para operar con eficiencia.

Conforme a los retos de la Economía Digital y el Plan Nacional de Desarrollo actual, existe una necesidad cada vez mayor de automatizar procesos manuales, suministrar plataformas de información para la toma de decisiones. En el área de TI convergen la computación, las telecomunicaciones, el procesamiento de datos, los recursos humanos, los equipos y los mecanismos de intercambio de la información. Por lo tanto, para la ANT es vital contar con información de calidad, oportunidad y consistente que apoye los procesos misionales y los proyectos de inversión prioritarios (i) Atención de la cuestión no resuelta de la propiedad sobre la tierra, y, (ii) Priorizar los territorios más afectados por el conflicto, la miseria y el abandono

Así mismo, la ANT debe apoyarse en las TIC para incrementar y fortalecer el desarrollo de los ejes estructurantes en la entidad y el sector, entre los cuales se encuentran:

- 1. Administración y gestión de tierras rurales
- 2. Gestión para el desarrollo agropecuario y rural
- 3. Mejoramiento del acceso de los factores de producción

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	POLÍTICA	LINEAMIENTO DE APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETIC EN LA ANT	CÓDIGO	INTI-Política-010
	PROCEDIMIENTO	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	01
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	14-09-2017


- 4. Gestión de información y gestión del conocimiento
- 5. Fortalecimiento de la institucionalidad rural

De igual forma, entre los ejes estratégicos propios de la ANT, se encuentran:

- Desarrollar la capacidad de articulación de grupos de interés y comunicaciones de impacto en la ANT
- Diseñar y poner en marcha una plataforma tecnológica interoperable que permita además hacer una eficiente gestión de la información en la ANT
- Diseñar y ejecutar el modelo de atención y de operación de la ANT: fortalecer el inicio de las operaciones
- Desarrollar las competencias directivas y de liderazgo en la ANT en su calidad de máxima autoridad de tierras: hacia la gestión del conocimiento para atender los problemas de ordenamiento social de la propiedad rural

Las TIC, por lo tanto, se han convertido en herramientas indispensables para lograr la estrategia de la ANT y del sector de la Agricultura y Desarrollo Rural; y es por esta razón que las decisiones y la planeación que se realiza sobre las TIC debe realizarse de la forma más práctica, estructurada, adaptada y en general favoreciendo los principios de la transparencia y la excelencia operacional.

Este documento se constituye en el lineamiento institucional que obliga a la ANT a adoptar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones – PETIC, como el marco que indica el camino a seguir para lograr que las TIC se conviertan en el aliado estratégico de todas las áreas y procesos de la entidad.

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	POLÍTICA	LINEAMIENTO DE APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETIC EN LA ANT	CÓDIGO	INTI-Política-010
	PROCEDIMIENTO	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	01
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	14-09-2017

DEFINICIONES (Términos y Siglas)

Actividades:

Son el conjunto de operaciones mediante las cuales se genera valor al utilizar entradas, generando un producto determinado.

Análisis de Riesgos:

Proceso que incluye la identificación de peligros, evaluación del riesgo, manejo del riesgo y comunicación del riesgo utilizando una metodología

Aplicaciones:

Son programas de computador que están diseñados con capacidades lógicas y matemáticas para procesar información. El término Aplicación se utiliza para agrupar un conjunto de programas que responden a requerimientos particulares del negocio o área de negocio

Arquitectura Empresarial:

Es una práctica estratégica (una capacidad) que consiste en analizar integralmente las empresas desde diferentes perspectivas o dimensiones (el negocio, la información, las aplicaciones, la infraestructura, entre otras), con el propósito de obtener, evaluar y diagnosticar su estado actual y establecer la transformación necesaria para alcanzar un estado deseado. El objetivo es generar valor a las compañías a través de las Tecnologías para que se ayude a materializar la visión y/o los objetivos de negocio de la organización.

Arquitectura Empresarial Sectorial:

La Arquitectura Empresarial Sectorial busca habilitar el desarrollo de los sectores por medio de la alineación de sus objetivos estratégicos con las tecnologías de la información, de tal modo que los sistemas de información, los procesos, las unidades organizativas y las personas funcionen como un solo sistema.

Para materializar la Arquitectura Empresarial Sectorial se debe realizar un análisis integral y estratégico del sector basado en los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI, con el propósito de obtener, evaluar y diagnosticar su estado actual y planificar la transformación necesaria que le permita evolucionar hasta la arquitectura empresarial objetivo.

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	POLÍTICA	LINEAMIENTO DE APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETIC EN LA ANT	CÓDIGO	INTI-Política-010
	PROCEDIMIENTO	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	01
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	14-09-2017

Arquitectura Misional o de Negocio:

Describe los elementos de una empresa, que le permiten implementar su misión. Esta arquitectura incluye el catálogo de servicios misionales; el modelo estratégico; el catálogo de procesos misionales, estratégicos y de soporte; la estructura organizacional, y el mapa de capacidades institucionales. Se utiliza como insumo inicial para el diseño de la arquitectura empresarial que necesita una empresa. Es una capa de la Arquitectura Empresarial compuesta por la Arquitectura de información, Arquitectura de sistemas de información y la Arquitectura de servicios tecnológicos

Mapa de Ruta:


El principal entregable de la arquitectura empresarial es el mapa de ruta. Después de evaluar el estado actual (AS-IS) y establecer la situación objetivo donde se quiere llegar (TO-BE), se realiza un análisis de GAP (los componentes que debo adquirir, cambiar, eliminar para llegar al TOBE). Con la lista de elementos que debo ajustar, se definen una serie de proyectos (un portafolio o un programa de proyectos) que debo ejecutar para llegar a la situación objetivo: se priorizan, se costean, se define sus factores de éxito y sus indicadores de gestión. Es una capa de la Arquitectura Empresarial compuesta por la Arquitectura de información, Arquitectura de sistemas de información y la Arquitectura de servicios tecnológicos

Arquitectura de TI

Este término se utiliza para referenciar proyectos de arquitectura empresarial en los cuales no se puede, no se requiere o no se desea involucrar a los stakeholders del negocio, reduciendo su alcance a mejorar en las áreas de TI, principalmente. Es una capa de la Arquitectura Empresarial compuesta por la Arquitectura de información, Arquitectura de sistemas de información y la Arquitectura de servicios tecnológicos.

Dato:

Representación simbólica (numérica, alfabética, binaria, entre otras.) de una medida cualitativa o cuantitativa o en general de cualquier valor. Un dato por sí mismo no constituye información ni conocimiento, como mínimo requiere una interpretación para poder generar conocimiento y/o información; pero también podría requerir procesamiento, otros datos y/o metadatos para ser generador de información

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	POLÍTICA	LINEAMIENTO DE APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETIC EN LA ANT	CÓDIGO	INTI-Política-010
	PROCEDIMIENTO	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	01
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	14-09-2017

Dominio:

Cada uno de los seis componentes que conforman la estructura de la primera capa del diseño conceptual del Marco de Referencia de AE para la gestión de TI en el Gobierno. Los dominios son las dimensiones desde las cuales se debe abordar la gestión estratégica de TI. Agrupan y organizan los objetivos, áreas y temáticas relativas a las TI, los dominios que el MINTIC ha establecido son: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de información, Servicios Tecnológicos, Uso y apropiación.

Framework de Arquitectura:

Es una herramienta que se puede utilizar para el desarrollo de una amplia gama de diferentes arquitecturas. Dando buenas prácticas para una metodología

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	POLÍTICA	LINEAMIENTO DE APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETIC EN LA ANT	CÓDIGO	INTI-Política-010
	PROCEDIMIENTO	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	01
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	14-09-2017

OBJETIVO

Establecer los lineamientos que permitan adoptar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones – PETIC, en la Agencia Nacional de Tierras, el cual se encuentra alineado con los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional y los lineamientos de la misma y del sector de Agricultura y Desarrollo Rural.


ALCANCE

Los lineamientos presentados en este documento permiten dar vía libre al análisis, definición, estructuración, construcción, gestión de comunicaciones y aplicación efectiva del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Los lineamientos, son de aplicación en todas y cada una de las áreas que hacen parte de la Agencia Nacional de Tierras – ANT y debe ser de conocimiento de todo el funcionario, contratista, colaborador o tercero que preste sus servicios o tengan alguna relación con la Agencia, y para quienes:

- Diseñen, construyan, prueben y/o utilicen sistemas de información, bases de datos o servicios colaborativos de la ANT.
- Desarrollen la capacidad de articulación de grupos de interés y comunicaciones de impacto en la ANT.
- Diseñen y pongan en marcha la plataforma tecnológica interoperable que permita hacer una eficiente gestión de la información en la ANT.
- Diseñen y ejecuten el modelo de atención y de operación de la ANT.
- Desarrollo de las competencias directivas y de liderazgo en la ANT en su calidad de máxima autoridad de tierras, hacia la gestión del conocimiento para atender los problemas de ordenamiento social de la propiedad rural.

Los funcionarios, contratistas, colaboradores o terceros u entidades externas que tengan autorización para el acceso a la información institucional, sistemas de información, servicios de red, o intercambio de información deberán cumplir estrictamente con la política y los lineamientos de la Estrategia de Tecnologías de Información y comunicaciones definidos por la Agencia Nacional de Tierras. Estos lineamientos deberán ser publicados y socializados.

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	POLÍTICA	LINEAMIENTO DE APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETIC EN LA ANT	CÓDIGO	INTI-Política-010
	PROCEDIMIENTO	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	01
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	14-09-2017

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1 Frecuencia de actualización de los lineamientos de seguridad de la información

Los lineamientos tendrán una revisión de actualización semestral o anual (dependiendo de las decisiones tomadas en el comité de Arquitectura Empresarial de la entidad o en el mecanismo de gobierno de TI adecuado e implementado por la entidad), de igual forma, se revisará cuando hayan surgido actualizaciones o cambios significantes a los procesos, procedimientos, servicios informáticos, leyes o normatividad aplicable.

2. Adopción del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones

2.1. LINEAMIENTO No. 1 Grupo de Trabajo Encargado de la Arquitectura Empresarial en la Entidad


Estructuración de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad – DGOSP y la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras - SSIT, entre las cuales deberá establecerse un grupo de trabajo especializado para el desarrollo y mantenimiento continuo del modelo de Arquitectura Empresarial de la ANT.

2.2. LINEAMIENTO No. 2 Conformación y estructuración de un modelo estratégico de gobierno TIC

Conformación y estructuración de un modelo estratégico de gobierno TIC, que sea el encargado de establecer la ruta y mantener los mecanismos necesarios para asegurar el correcto funcionamiento en materia de TIC en la entidad permitiendo siempre la alineación con la misión de la entidad.

2.3. LINEAMIENTO No. 3 Adopción del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones – PETIC.

La Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad y la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras de la Agencia Nacional de Tierras – ANT,

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	POLÍTICA	LINEAMIENTO DE APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETIC EN LA ANT	CÓDIGO	INTI-Política-010
	PROCEDIMIENTO	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	01
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	14-09-2017

deben estructurar un PETIC, que cuente con la siguiente recomendación del MINTIC:

○ **Objetivo:**

Estos objetivos deben estar alineados principalmente con los objetivos estratégicos de la Agencia y con los objetivos sectoriales, además de cumplir con las siguientes características (Deben ser específicos, medibles, alcanzables, importantes para la institución y con tiempos definidos; así mismo los objetivos deben iniciar con verbo en infinitivo (ar, er, ir).

○ **Alcance:**

Se describe claramente el alcance del PETIC teniendo en cuenta que debe proyectarse a cuatro años y debe actualizarse cada año obligatoriamente.

El alcance del PETIC debe indicar lo que efectivamente debe lograr la entidad durante la vigencia del PETIC.

El alcance establecido en el PETIC debe abordar los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial y los componentes de la Estrategia de GEL y además dar cumplimiento a la guía de Mintic “G.ES.06 Guía Estructura PETI”

○ **Marco Normativo:**


Se debe realizar una revisión exhaustiva del marco normativo que se relaciona directamente con el PETIC, iniciando por las leyes relacionadas, de tal forma que se identifiquen las derogaciones en la normativa vigente.

Los documentos a analizarse en el marco normativo son los siguientes: Leyes, Decretos Nacionales y Territoriales Acuerdos, resoluciones y CONPES

○ **Rupturas Estratégicas:**

Las rupturas estratégicas deben:

- comunicar un cambio en el enfoque estratégico.
- Permitir transformar e Innovar.
- Facilitar la adopción de un modelo y permitir que la tecnología se vuelva un instrumento que genera valor.

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	POLÍTICA	LINEAMIENTO DE APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETIC EN LA ANT	CÓDIGO	INTI-Política-010
	PROCEDIMIENTO	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	01
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	14-09-2017

Se identifican las necesidades, las oportunidades de mejora y los paradigmas a romper necesarios para llevar a cabo la transformación de la gestión y el logro de resultados de impacto.

○ **Análisis de la situación actual:**

Se describe la situación actual de las Tecnologías de la Información de la Agencia en relación con los dominios del marco de referencia de Arquitectura Empresarial y los componentes de la Estrategia GEL.

Este análisis debe permitir conocer el estado actual o línea base a partir de la cual se debe partir para proyectar la visión de lo que se espera en materia de gestión de TI en la entidad.

El análisis de la situación debe ser enfocado en los 6 dominios del marco de Arquitectura Empresarial del MINTIC: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Gestión de información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos, Análisis Financiero, Uso y Apropiación

○ **Entendimiento Estratégico:**

Realizar el análisis del entendimiento estratégico de la ANT, mediante el ejercicio sobre los siguientes elementos: * Modelo Operativo (Incluye estructura Organizacional, Mapa de Procesos, Modelo de Recursos, Marco Normativo, Modelo Financiero, y el Modelo de Intención BMM); * Necesidades de Información (describiendo el flujo y necesidades de información al interior de la institución pública, el sector y el territorio. *Alineación de TI con los procesos (Se lleva a cabo el análisis de los procesos de la institución pública y se establece el apoyo tecnológico requerido para su mejoramiento. *

○ **Modelo de Gestión:**

Se debe describir la estrategia de TI, que garantice la generación de valor estratégico para la institución, se establecen los principios que deben cumplir la estrategia TIC. Se plantean los objetivos estratégicos TIC en la ANT para una vigencia mínima de 2 años.

Los resultados del Análisis de la Situación Actual más los Objetivos estratégicos y el Contexto Organizacional, son los insumos de entradas al Modelo de Gestión; y el Modelo de Gobierno, la Gestión de la información, la Gestión de los Sistemas de

 Agencia Nacional de Tierras <small>JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</small>	POLÍTICA	LINEAMIENTO DE APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETIC EN LA ANT	CÓDIGO	INTI-Política-010
	PROCEDIMIENTO	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	01
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	14-09-2017


Información, la Gestión de Servicios tecnológicos y su uso y apropiación, son las salidas del modelo de gestión TI.

○ **Modelo de Planeación:**

Se genera el mapa de Ruta de proyectos, el cual se compone de los diferentes proyectos, iniciativas, transiciones, tiempos, recursos y mecanismo de toda índole necesarios para alcanzar la situación deseada en materia de TIC en la entidad, hacen parte del modelo de planeación los siguiente elementos: * Mapa de ruta, *Priorización de Proyectos, * Indicadores los medir el desempeño de TIC adicionalmente se incluyen los siguientes planes: Plan de intervención a los sistemas información, Plan de proyectos de servicios tecnológicos, Plan de proyectos de inversión, Plan de Comunicaciones del PETI.

HISTORIAL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Descripción
19-09-2017	01	Primera versión del documento.

Elaboró: Francisco Rodríguez Eraso	Revisó: William Sandoval Sandoval	Aprobó: Juliana Cortés Guerra
Cargo: Contratista Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	Cargo: Subdirector de Sistemas de Información de Tierras	Cargo: Directora de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad
Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO
Elaboró: Erika Ladino Garzón		
Cargo: Contratista Subdirección de Sistemas de Información de Tierras		
Firma: ORIGINAL FIRMADO		

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	POLÍTICA	LINEAMIENTO DE APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETIC EN LA ANT	CÓDIGO	INTI-Política-010
	PROCEDIMIENTO	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	01
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	14-09-2017

Elaboró: Victor Valencia Gutiérrez Cargo: Contratista Subdirección de Sistemas de Información de Tierras Firma: <p style="text-align: center;">ORIGINAL FIRMADO</p>		
Elaboró: Oscar Suarez Ramos Cargo: Gestor Grado 10 T1 Firma: <p style="text-align: center;">ORIGINAL FIRMADO</p>		
Elaboró: Gabriel Oliveros Valencia Cargo: Contratista para USAID Colombia Firma: <p style="text-align: center;">ORIGINAL FIRMADO</p>		
Elaboró: Jenny Cruz Orjuela Cargo: Contratista Subdirección de Sistemas de Información de Firma: <p style="text-align: center;">ORIGINAL FIRMADO</p>		



La copia, impresión o descarga de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA y por lo tanto no se garantiza su vigencia.

La única COPIA CONTROLADA se encuentra disponible y publicada en la página Intranet de la Agencia Nacional de Tierras.